



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 086 C •

12 de junio 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Hugo Anaya Ávila**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Humberto González Villagómez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Sergio Báez Torres**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Segundo Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 076,  
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24  
DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 24 veinticuatro de abril de 2020 dos mil veinte, Presidencia del Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, Siendo las 11:00 once horas, el Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración de esa Asamblea la habilitación como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, el Patio Central de ese Palacio del Poder Legislativo, lo anterior en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus denominado SARS-Cov-2 (COVID-19); por lo que, sometió a votación económica, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *Se declara habilitado como Recinto Oficial el Patio Central de este Palacio del Poder Legislativo*; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

*Orden del Día:*

I. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 6° Y UN ARTÍCULO 9° BIS; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA CEBALLOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA Y ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN Y ERNESTO NÚÑEZ

AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SESIONES VIRTUALES; PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE VOTO RESPECTO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN, A FIN DE QUE SE DESTINEN, RECURSOS SUFICIENTES PARA COMPLEMENTAR Y FORTALECER EL PROGRAMA ALIMENTARIO ANUNCIADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SE CONTINÚE DANDO ATENCIÓN Y TRATAMIENTO A LOS PACIENTES DE CÁNCER DURANTE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS ENTRE LA POBLACIÓN VULNERABLE, DURANTE LA PANDEMIA GENERADA POR LA PRESENCIA DEL VIRUS SARS-COV-2; Y UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD,

PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE PUEDA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ECONÓMICO DE EMERGENCIA POR EL COVID-19 EN LA ECONOMÍA NACIONAL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DIRIGIDO A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE PARA QUE PUEDAN GUARDAR LA CUARENTENA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; EN RELACIÓN AL DECRETO DE AISLAMIENTO OBLIGATORIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERMÍN BERNABÉ BAHENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL IMSS, ISSSTE E INSABI, A EFECTO DE QUE INFORME PÚBLICAMENTE, DATOS SOBRE LOS INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DISPONIBLES Y CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SERÁN NECESARIOS PARA HACER FRENTE AL INCREMENTO DE PACIENTES DE COVID-19, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE GUARDAR UNA SANA DISTANCIA FAMILIAR, PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV-2, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN, A EFECTO DE ESTABLECER ACCIONES DE APOYO PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, Y PREDIAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA REVISAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN DETENCIONES CIUDADANAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SALVADOR ARVIZU CISNEROS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A QUE SE ENMARQUE A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OSIEL EQUIHUA EQUIHUA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19); PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, (COVID-19); PRESENTADO POR LA DIPUTADA WILMA ZAVALA RAMÍREZ, A NOMBRE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, (COVID-19), PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19); PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19); PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19); PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA. DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19); PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción I bis al Artículo 6° y un Artículo 9° bis; se reforma el segundo párrafo del Artículo 10 y se adiciona la fracción III bis al Artículo 14 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Legislador Alfredo Ramírez Bedolla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adicionan diversas disposiciones a los artículos transitorios de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, de manera conjunta con el Diputado Ernesto Núñez Aguilar; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Eduardo Orihuela Estefan, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 180 del Código Penal para el Estado de Michoacán, que presenta de manera conjunta con el Diputado Ernesto Núñez Aguilar; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia; para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Legisladora Zenaida Salvador Brígido, a efecto de dar

lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Michoacán de Ocampo, que presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para la implementación de sesiones virtuales; presentada por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa se presentaba con carácter de dictamen sometía a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del dictamen a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz en pro del dictamen al Legislador Octavio Ocampo Córdova; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra en contra del dictamen al Congresista Oscar Escobar Ledesma; finalizada la intervención, el Presidente concedió el uso de la tribuna a favor del dictamen al Legislador Alfredo Ramírez Bedolla; al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los diputados Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Oscar Escobar Ledesma, Marco Polo Aguirre Chávez y para alusiones personales a las y los legisladores Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Oscar Escobar Ledesma, Eduardo Orihuela Estefan y para rectificación de hechos al Diputado Eduardo Orihuela Estefan; concluida la intervención, el Presidente otorgó nuevamente el uso de la palabra para alusiones personales a la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; asimismo para rectificación de hechos a las y los diputados Francisco Javier Paredes Andrade, José Antonio Salas Valencia y Sandra Luz Valencia.

Finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen, se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo

general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 12 doce votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para la implementación de sesiones virtuales”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

Acto seguido, desde su lugar el Diputado David Alejandro Cortes Mendoza expuso que la votación no contaba con las dos terceras partes de los diputados presentes y que era incorrecta la aprobación de la Iniciativa; a lo que, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Artículo 272 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Concluida la lectura, el Presidente paso al desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, solicitando la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Bienestar, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Artículo 4° de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Bienestar”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se notificara a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, a fin de que se destinen, recursos suficientes para complementar y fortalecer el programa alimentario anunciado por el Titular del Ejecutivo Estatal, quien el Legislador antes citado solicitó hacerlo desde su curul; a lo que, el Presidente lo concedió; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Fermín Bernabé Bahena, quien solicitó una modificación; terminada la intervención, el Presidente preguntó al Diputado Baltazar Gaona García, si aceptaba la modificación presentada; contestando este que sí; a continuación, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la modificación presentada; concluida la misma, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas, y pidió a

la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, a fin de que se destinen, recursos suficientes para complementar y fortalecer el programa alimentario gratuito y material médico, anunciado por el Titular del Ejecutivo Estatal”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que se continúe dando atención y tratamiento a los pacientes de cáncer durante la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 y pidió a la Legisladora María Teresa Mora Covarrubias, ocupar la Primera Secretaría; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

Acto seguido, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Propuesta de Acuerdo las y los diputados: Fermín Bernabé Bahena, Eduardo Orihuela Estefan, María Teresa Mora Covarrubias, Teresa López Hernández, Sandra Luz Valencia, Baltazar Gaona García, Humberto González Villagómez y Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Yarabí Ávila González, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la

palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo a la y el Diputado Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Fermín Bernabé Bahena, quienes propusieron una modificación; concluidas las intervenciones, el Presidente preguntó a la Diputada Yarabí Ávila González, si aceptaba las modificaciones presentadas; contestando que sí; a continuación, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a las modificaciones presentadas; concluida la misma, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que se continúe dando atención y tratamiento a los pacientes de cáncer durante la pandemia generada por el virus SARS-COV-2, así como las modificaciones agregadas”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Omar Antonio Carreón Abud, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para la instrumentación de un Plan Nacional de distribución de alimentos entre la población vulnerable, durante la pandemia generada por la presencia del virus SARS-COV-2; y un programa de protección a los trabajadores de la salud; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría

recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

Acto seguido, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Propuesta de Acuerdo los diputados Eduardo Orihuela Estefan y Baltazar Gaona García; a lo que, el Presidente preguntó al Legislador Omar Antonio Carreón Abud, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Fermín Bernabé Bahena y para rectificación de hechos al Legislador Baltazar Gaona García; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para la instrumentación de un Plan Nacional de distribución de alimentos entre la población vulnerable, durante la pandemia generada por la presencia del virus SARS-COV-2; y un programa de protección a los trabajadores de la salud”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Araceli Saucedo Reyes, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se pueda implementar un programa económico de emergencia por el COVID-19 en la Economía Nacional; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y

de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 20 veinte votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 5 cinco abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

A continuación, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 3 tres votos en contra, y 2 dos abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se pueda implementar un programa económico de emergencia por el COVID-19 en la Economía Nacional”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente nuevamente concedió el uso de la voz a la Congresista Araceli Saucedo Reyes, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a efecto de que implementen un programa dirigido a las personas en condición de calle para que puedan guardar la cuarentena; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica

y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

A continuación, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a efecto de que implementen un programa dirigido a las personas en condición de calle para que puedan guardar la cuarentena”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Secretario de Seguridad Pública y a la Comisión Estatal de los derechos humanos; en relación al Decreto de aislamiento obligatorio; finalizada la intervención, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 8 ocho votos a favor, 15 quince votos en contra y 6 seis

abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a las comisiones de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen y a la Junta de Coordinación Política para conocimiento y tramite correspondiente”.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, ISSSTE e INSABI, a efecto de que informe públicamente, datos sobre los insumos, materiales y equipos disponibles y con los que actualmente cuenta el Estado de Michoacán, así como aquellos que serán necesarios para hacer frente al incremento de pacientes de COVID-19; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 8 ocho votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

A continuación, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Zenaida Salvador Brígido; concluida la intervención, el Presidente otorgó la palabra para rectificación de hechos al Congresista Marco Polo Aguirre Chávez y en pro al Legislador José Antonio Salas Valencia, quien propuso una modificación; concluida la intervención, el Presidente preguntó al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, si aceptaba la modificación presentada; contestando que sí; a continuación, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la modificación presentada; concluida la misma, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido,



que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 3 tres votos en contra, y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, ISSSTE e INSABI, a efecto de que informe públicamente, datos sobre los insumos, materiales y equipos disponibles y con los que actualmente cuenta el Estado de Michoacán, así como aquellos que serán necesarios para hacer frente al incremento de pacientes de COVID-19, asimismo, con las modificaciones realizadas”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que realice una campaña de difusión y concientización sobre la importancia de guardar una sana distancia familiar, para evitar el contagio del virus SARS-COV-2; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

A continuación, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a

la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que realice una campaña de difusión y concientización sobre la importancia de guardar una sana distancia familiar, para evitar el contagio del virus SARS-COV-2”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Arvizu Cisneros, a efecto de dar lectura a su Propuesta de Acuerdo que presentaba, para lo cual desde su lugar el Legislador antes citado, solicitó que fuera retirado porque se utilizaba el protagonismo y que realmente no se sacaba ningún tema importante; posteriormente, el Diputado Fermín Bernabé Bahena, interrumpió; a lo que, el Diputado Salvador Arvizu Cisneros, pidió al Legislador Fermín Bernabé Bahena, respetó en su solicitud de retiró de su Propuesta de Acuerdo que era el Décimo Quinto Punto de la Orden del Día y que no entraría en debate con el Diputado antes citado; a lo que, el Presidente a solicitud de su presentador retiró el Décimo Quinto Punto del Orden del Día; posteriormente, el Diputado Fermín Bernabé Bahena, expuso que con fundamento en el Artículo 255 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sin faltar el respeto solamente quería hacer una pregunta; a lo que, el Presidente manifestó que había hecho una alusión cuando no había discusión que había sido un planteamiento para retirar un Punto de la Orden del Día.

En atención del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría a dar lectura a los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que se enmarque a las acciones implementadas por el Ejecutivo Federal, que presenta el Diputado Osiel Equihua Equihua; concluida la lectura, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Osiel Equihua Equihua, en atención a los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo presentada; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236

Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 11 once votos a favor, 15 quince votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución fuera turnado a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen”.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) que presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; terminada la lectura, el Diputado Baltazar Gaona García, solicitó el uso de la voz para rectificación hechos, quien solicitó hacerlo desde su curul; a lo que, el Presidente lo concedió; concluida la intervención, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Wilma Zavala Ramírez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento referente a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) que presenta a nombre de la Representación Parlamentaria; finalizada la lectura, desde su lugar pidió el uso de la palabra para rectificación de hechos el Legislador Osiel Equihua Equihua; a lo que, el Presidente otorgó el uso de la voz; terminada la intervención, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) que presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En desahogo del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Eduardo Orihuela Estefan, a efecto de dar

lectura al Posicionamiento referente a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) que presenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; concluida la lectura, desde su lugar solicitó el uso de la voz para rectificación de hechos el Legislador Osiel Equihua Equihua; a lo que, el Presidente otorgó el uso de la palabra; finalizada la intervención, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Soto Sánchez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) que presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, a efecto de dar lectura al Posicionamiento referente a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) que presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Acto seguido, desde su lugar el Congresista Oscar Escobar Ledesma, pidió verificación de quórum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente continuo con la Sesión y paso al

Desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, concediendo el uso de la voz al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2,(COVID-19) que presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 17:55 diecisiete horas con cincuenta minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de

Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las diputadas: Portillo Ayala Cristina y Hernández Iñiguez Adriana.

*Presidente*

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

*Primera Secretaría*

Dip. Yarabí Ávila González

*Segunda Secretaría*

Dip. Humberto González Villagómez

*Tercera Secretaría*

Dip. Baltazar Gaona García



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)